



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 245/2017
Fecha Resolución: 28/03/2017

Modificación presupuestaria nº 6. Tranferencia de créditos

María Dolores Rodríguez López Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 6/2017 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gastos.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 6/2017, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Estado de Gastos:Disminución de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Denominación
2310/480	Asistencia social primaria. Servicios sociales. A familias e instituciones sin fines de lucro	3.000,00 €
Estado de Gastos: Habilitación de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
231/22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	3.000,00 €

Segundo.- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Código Seguro De Verificación:	sOiB0pQDQ/NygFnMwIjq4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	28/03/2017 16:20:40	
Observaciones	María Dolores Rodríguez Lopez	Firmado	28/03/2017 15:13:17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sOiB0pQDQ/NygFnMwIjq4Q==	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Fdo. M^a Dolores Rodríguez López

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	sOiB0pQDQ/NygFnMwIjq4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	28/03/2017 16:20:40	
	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	28/03/2017 15:13:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sOiB0pQDQ/NygFnMwIjq4Q==			